

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3468

Benasque

Secretaría

Aprobación inicial expediente de modificación de crédito número 13-2026

Aprobación inicial expediente de modificación de crédito número 13-2026. Información pública

Aprobado inicialmente expediente de modificación de crédito número 13/2026 en la modalidad de Transferencia de Crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de julio de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 /2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://benasque.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Benasque , a 30 de julio de 2026

Manuel Mora Bernat

Alcalde Presidente